



AYUNTAMIENTO
DE
MAGUILLA (BADAJOZ)
Plaza de la Constitución, 1
C.P. 06939

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta.

- D^a Fernanda Ortiz Ortiz.

Concejales Partido Popular

- D^a. Encarnación Uceda Criado
- D^a Purificación Gago Sánchez
- D. José Luís Morillo López
- D^a Isabel Grueso Dávila.

Concejales Izquierda Unida Los Verdes

- D^a. Sandra M^a Blanco Grande
- D. Manuel Durán Balsera
- D. Miguel Fernández Gallardo.
-

Concejales Partido Socialista Obrero Español

- D^a M^a Angeles Jiménez Vizuete

Secretaria

- D^a. Ana María Lázaro Martínez.

En la localidad de Maguilla (Badajoz), siendo las 08:30 horas del día 19 DE JUNIO DE 2015 se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y previamente convocada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Fernanda Ortiz Ortiz, y con asistencia de los Sres. Concejales, reseñados al margen.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a. Ana María Lázaro Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: Declaración de Urgencia.

Por parte de la Sra Alcaldesa-Presidenta se procede a la justificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión, indicando que se deba a la necesidad de autorizar la celebración y firma del Convenio por parte de la Sra Alcaldesa, en tanto habilita a la apertura y funcionamiento del centro de educación infantil, una vez que se cuenta ya con el informe favorable del servicio de obras y proyecto de la Consejería de Educación y la inscripción del plan de autoprotección de la misma en la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Por unanimidad de los presentes, que suponen mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se aprueba la urgencia de la convocatoria.



**AYUNTAMIENTO
DE
MAGUILLA (BADAJOZ)**
Plaza de la Constitución, 1
C.P. 06939

PUNTO SEGUNDO: Aprobación Convenio de la Consejería Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Maguilla para la Creación de una escuela de Educación Infantil

Se pone de manifiesto ante los presentes, el contenido del convenio a suscribir y que figurará como anexo del presente acta.

Revisado el mismo, por unanimidad e los presentes que supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se acuerda.

1. Aprobar la firma del Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Maguilla, para la creación de una escuela infantil.
2. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la firma del mismo, y de aquella documentación que sea necesaria, en orden a la efectiva validez de este acuerdo, ante los órganos pertinentes, en caso de ser necesario.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, El Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 08:40 horas, lo que como Secretaria Certifico.